



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato



INCORPORESE AL PROGRAMA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE "APOYO A LA GESTION AMBIENTAL LOCAL PARA UN CHILLÁN VIEJO SUSTENTABLE" DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO LA CUENTA N° 22 04 999 OTROS Y LA CUENTA EQUIPOS MENORES N° 22.04.013

DECRETO ALCALDICIO N°

1168

Chillán Viejo, 05 ABR 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados;

CONSIDERANDO

- a.- El D.A. N° 4098, del 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019.
- b.- El programa municipal medio ambiente "Apoyo a la Gestión Ambiental Local para un Chillán Viejo Sustentable" de la ilustre municipalidad de chillan viejo Aprobado por el D.A. N° 896 de fecha 25 de Marzo de 2019".
- c.- Modificación Presupuestaria N° 01 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 870 fecha 21 de Marzo de 2019 que incorpora la cuenta N° 22 04 999 Otros y la cuenta Equipos Menores N° 22.04.013 en El programa municipal medio ambiente "Apoyo a la Gestión Ambiental Local para un Chillán Viejo Sustentable" de la ilustre municipalidad de chillan viejo

DECRETO

1. **INCORPORESE** al programa municipal de medio ambiente "Apoyo a la Gestión Ambiental Local para un Chillán Viejo Sustentable" de la ilustre municipalidad de chillan viejo la cuenta N° 22 04 999, Otros por el monto de \$ 4.000.000.- millones de pesos (cuatro millones de pesos).- y la cuenta Equipos Menores N° 22.04.013, por el monto de \$ 170.000 mil pesos (ciento setenta mil pesos)

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Directora DAF

V° B° Contabilidad

DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO

Director DAO (s)

V° B° Control Interno
DIRECTOR CONTROL INTERNO

22 ABR 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ALCALDE (S)

DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL

OSCAR CRISOSTOMO LLANOS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

/OBS/PMV/MVH/MOG/pca

Distribución: Secretario Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Medio Ambiente Comunal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
V° B° CONTROL INTERNO

9 ABR 2019